PACTO POR LOS ESPACIOS PÚBLICOS 2021

Ciudades Cómo Vamos

Promovido por Lima Cómo Vamos

Lima Cómo Vamos

OCUPA TU CALLE
URBANISMO CIUDADANO

ÍNDICE

PRESENTACIÓN 2

DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN 3

EJES TEMÁTICOS Y COMPROMISOS 9

INCLUSIÓN 10

AMBIENTE 11

MOVILIDAD SOSTENIBLE 14

INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO COLECTIVO 16

CULTURA Y CIUDADANÍA 19

TRANSPARENCIA 19

PRESENTACIÓN

Frente a la emergencia de la COVID 19 en la región y el Perú, se presenta la necesidad de adaptar nuestros espacios y vida pública a las medidas de distanciamiento físico y prevención frente al contagio. El cumplimiento de estas nuevas condiciones ha puesto a prueba nuestros barrios y ciudades, así como a los servidores públicos que los gestionan, y personas que habitan. **Esta "nueva normalidad", ha evidenciado y agudizado condiciones de violencia e injusticia urbana**; muchas de ellas relacionadas con la distribución, consolidación, movilidad y calidad de nuestros espacios públicos.

Es así como la desigualdad en el acceso a un espacio público diverso, cómodo y seguro no ha permitido que todas personas puedan llevar a cabo sus actividades cotidianas, cumpliendo con el distanciamiento físico y otras medidas de cuidado personal y colectivo. De esta forma, las desigualdades urbanas se traducen en la desigualdad de oportunidades con las que cuentan los habitantes de los barrios de una ciudad para enfrentar la pandemia. Es por esto, que, en muchos casos, más que adaptar el espacio existente **se debe generar nueva área pública que permita una convivencia ciudadana segura**.

En este contexto, el **Pacto por los Espacios Públicos**, se presenta como un instrumento de planificación y acción para la mejora de la política pública urbana y una herramienta ciudadana de acompañamiento de la gestión y autoridades municipales y el uso de los espacios públicos desde un enfoque planificado y de prevención al contagio de la COVID-19.

El objetivo de este instrumento es **proporcionar ejes de acción y compromisos puntuales**, orientados al diseño y gestión de los barrios y espacios públicos, que deberán ser asumidos por las autoridades municipales y que serán monitoreados periódicamente por el observatorio ciudadano Lima Cómo Vamos a través de la iniciativa, Ocupa Tu Calle y con el apoyo de organizaciones aliadas de la sociedad civil. **Estos compromisos se encuentran ordenados a partir de seis ejes: Inclusión, Ambiente, Movilidad sostenible, Infraestructura y equipamiento colectivo, Cultura y ciudadanía y Transparencia.**

¿Cómo se ha construido el Pacto por los Espacios Públicos?

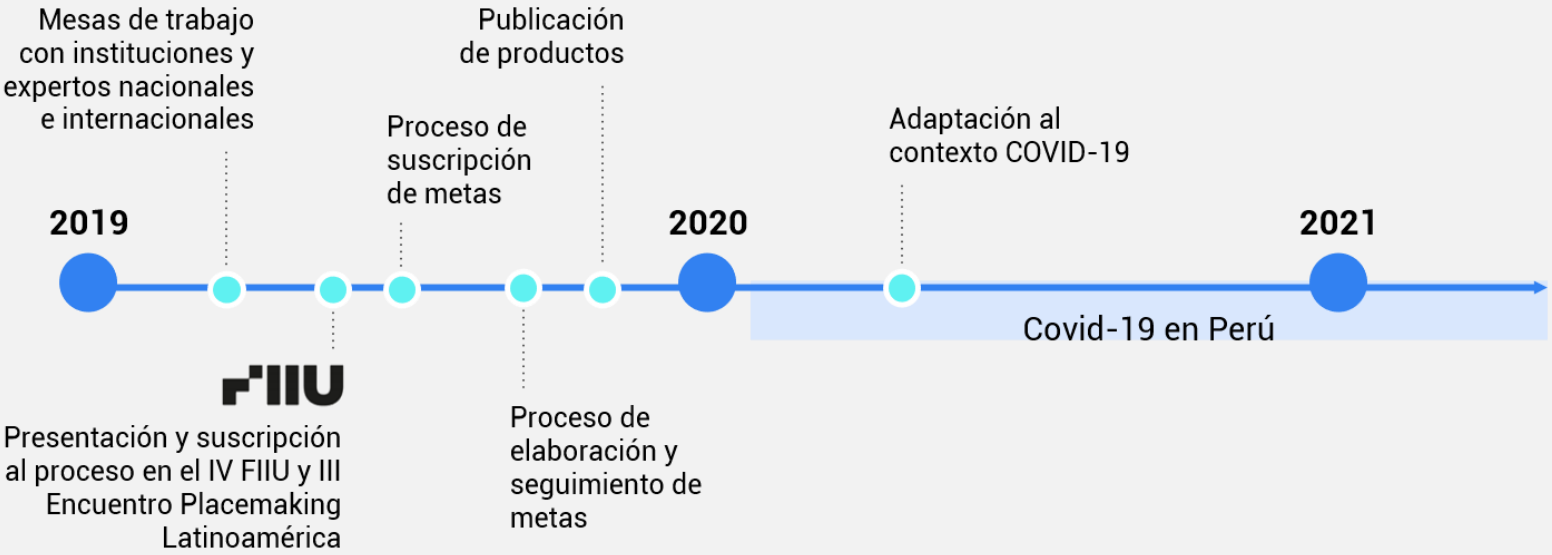

El desarrollo del **Pacto por los Espacios Públicos** ha sido acompañado por distintos especialistas de organizaciones tanto nacionales como internacionales. Es así que, la participación de organizaciones aliadas, como: **Banco Mundial, Fundación Bernard Van Leer, Banco Interamericano de Desarrollo (BID), Fundación Transitemos, UN HABITAT y Fundación AVINA; y la Pontificia Universidad Católica del Perú** ha permitido retroalimentar el proceso de construcción de los ejes y compromisos a través de diversas profesiones, y puntos de vista.

¿Quiénes conforman el Pacto por los Espacios Públicos?

El Pacto está compuesto por **cinco grupos de actores** que intervienen en el proceso: el equipo de coordinación, integrado por Lima Cómo Vamos y Ocupa Tu Calle; un comité técnico; los gobiernos locales; la ciudadanía; y los patrocinadores.

Roles de los grupos de actores

De esta manera, el Pacto por los Espacios Públicos se consolida, no sólo como una herramienta de planificación, gestión y acompañamiento acorde a las necesidades y retos urbanos que nos exige la emergencia de la COVID 19, sino también como un proceso conjunto, colaborativo y de aprendizaje con nuestras autoridades, que nos permita pensar nuestros espacios públicos como parte de las soluciones para la **reducción de la desigualdad urbana y el fortalecimiento de la salud pública**.

Estructura del Pacto por los Espacios Públicos

El presente documento busca ser un instrumento estratégico, puntual y acotado a las principales necesidades que se han evidenciado y/o nos toca enfrentar debido a la actual emergencia. Por ello se compone de **seis ejes** que priorizan **compromisos** puntuales y de rápida implementación. Cada compromiso contiene **indicadores** que guiarán el reporte de la información y serán completados por los municipios en el **Informe Anual de Cumplimiento del Pacto por los Espacios Públicos.** Por último, los indicadores pueden ser implementados mediante **proyectos piloto** con el apoyo o asesoría de Ocupa Tu Calle u organizaciones especializadas.

Así, se busca generar no solo una invitación a la planificación de la ciudad sino un paso a la **acción y aprendizaje**, que pueda ser replicada en diversos contextos urbanos.

Etapas y próximos pasos

Por otro lado, el Pacto cuenta con tres etapas para su desarrollo y escalamiento. Una **primera etapa** de construcción colectiva y socialización; una **segunda etapa** de coordinación con las municipalidades a nivel nacional, desarrollo de capacitaciones especializadas, difusión de avances y puesta en marcha de proyectos piloto. Y, finalmente, una **tercera etapa**, donde a partir de todo lo aprendido, se generará un escalamiento del proceso a distintas ciudades del Perú y la región.

Nos encontramos actualmente en la segunda etapa. Para su desarrollo durante el 2021, se han definido los hitos donde se presentarán los avances alcanzados: el Foro Internacional de Intervenciones Urbanas (FIIU) y el Foro Ciudades Cómo Vamos. Para evidenciar el cumplimiento de los compromisos, cada Municipio entregará el **Informe Anual de Cumplimiento del Pacto por los Espacios Públicos** según los indicadores de medición establecidos. Como parte del proceso, a inicios del 2022, se visibilizarán los logros alcanzados.

Punto Focal

Las coordinaciones con los municipios inscritos se iniciarán una vez hayan designado cada uno un punto focal. Esta será aquella persona responsable de velar por el cumplimiento de los compromisos suscritos en el Pacto, así como realizar las coordinaciones pertinentes con otras áreas de su municipio a fin de asegurar la entrega anual del informe. Participará de las mesas de trabajo, debates, capacitaciones y será el enlace entre Lima Cómo Vamos / Ocupa Tu Calle y la Municipalidad.

Proceso de implementación 2021

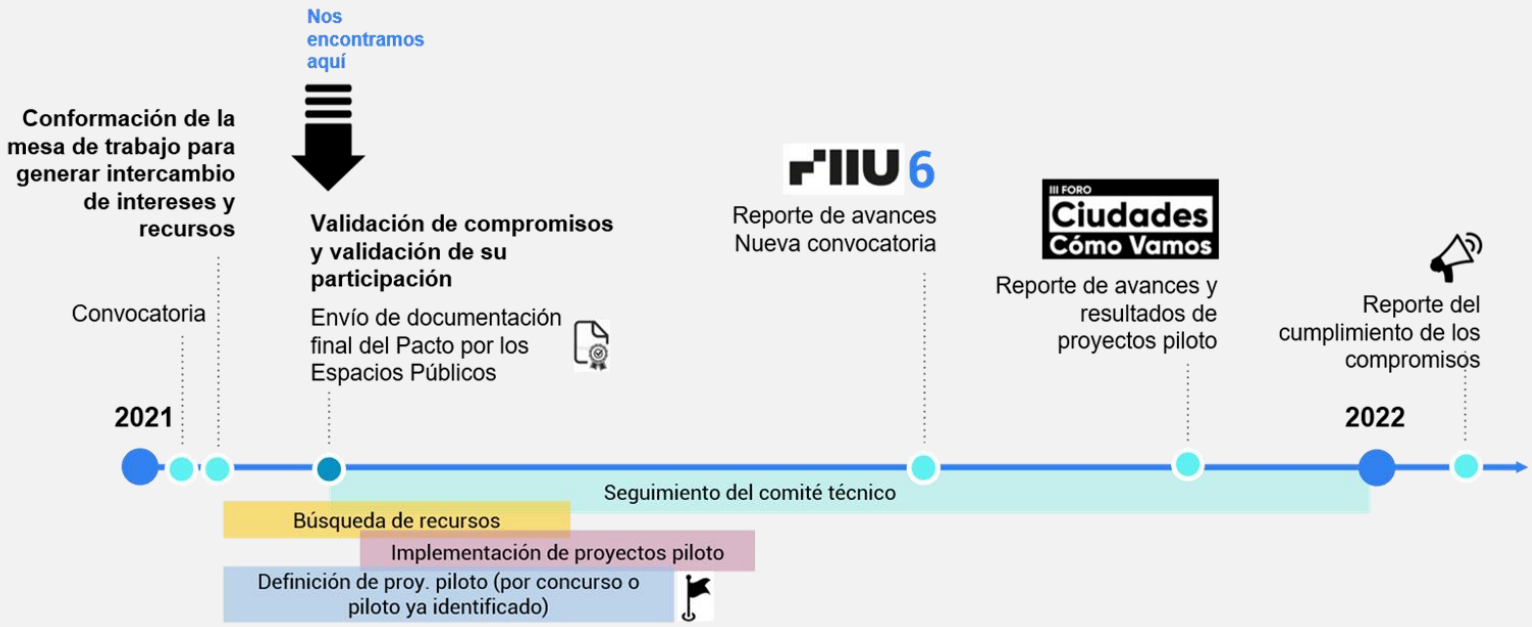

Beneficios de formar parte del Pacto por los Espacios Públicos

Capacitación y apoyo técnico: durante el transcurso del año se convocará a expertos en temas vinculados a los ejes temáticos del Pacto quienes brindarán asesorías según las problemáticas de cada municipio.

Visibilización de acciones realizadas y logros obtenidos: se hará seguimiento del cumplimiento de los compromisos y se reconocerán los logros obtenidos en de espacios de presentación públicos.

Articulación con aliados: se promoverá el intercambio de experiencias y consolidación de alianzas con distintos grupos de aliados del sector público, privado, sociedad civil organizada y de cooperación internacional.

Oportunidades para el financiamiento de proyectos piloto: los municipios suscritos podrán ser beneficiarios de fondos semillas para la implementación de intervenciones alineadas a los compromisos planteados en el Pacto.

EJES TEMÁTICOS Y COMPROMISOS

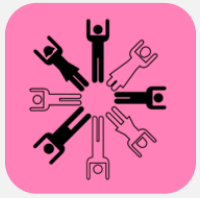

Inclusión

Palabras clave: derechos humanos / género / migración

Infraestructura y equipamiento colectivo

Palabras clave: espacios y equipamiento colectivo / mercado

Ambiente

Palabras clave: ecosistemas naturales / manejo de residuos / áreas verdes

Cultura y ciudadanía

Palabras clave: organización vecinal / grupos y organizaciones culturales

Movilidad sostenible

Palabras clave: peatonalidad / intermodalidad

Transparencia

Palabras clave: acceso a información pública

INCLUSIÓN

Palabras clave: derechos humanos / género / migración

Compromiso 1:

Elaborar un **protocolo de acción y capacitaciones** para personal de serenazgo o fiscalizadores de comercio ambulatorio y juntas vecinales frente a casos de acoso sexual o violencia de género, protestas, xenofobia, racismo y homofobia en el espacio público, manteniendo un enfoque de respeto a los derechos humanos y de justicia.

Indicadores:

- Existencia de un protocolo de acción sobre el respeto a los derechos humanos y al trato igualitario en los espacios públicos de su localidad
- Número de capacitaciones dirigidas al personal de serenazgo según tema (violencia de género, xenofobia, racismo, homofobia y protestas en el espacio público)
- Número de capacitaciones a miembros de las juntas vecinales de su distrito según tema (violencia de género, xenofobia, racismo, homofobia y protestas en el espacio público)
- Número de miembros de las juntas vecinales capacitados según tema (violencia de género, xenofobia, racismo, homofobia y protestas en el espacio público)
- Número de agentes del serenazgo capacitados según tema (violencia de género, xenofobia, racismo, homofobia y protestas en el espacio público)

Definición operativa

Protocolo de acción: documento que define acciones, medidas, capacitaciones y herramientas (silbatos, megáfonos, entre otros) para que el personal de serenazgo o fiscalizadores del comercio ambulatorio trabajen en su día a día sobre la base de los derechos humanos y el trato igualitario a todas las personas sin considerar raza, sexo, género, situación económica u otra en los espacios públicos.

Capacitaciones según tema: las capacitaciones deben ir dirigidas a los temas de violencia de género, xenofobia, racismo, homofobia y protestas en el espacio público. Cada capacitación debe ir dirigida a un tema.

AMBIENTE

Palabras clave: ecosistemas naturales / manejo de residuos / áreas verdes

Compromiso 1:

Implementar medidas que faciliten el **uso sostenible e inclusivo de los ecosistemas naturales** (playas, bosques, ríos, lomas, lagunas, entre otros) como espacios de esparcimiento y encuentro a favor de la salud mediante protocolos de distanciamiento social que no limiten su uso cotidiano y cuidado.

Indicadores:

- Número de ecosistemas naturales identificados donde tiene competencia la municipalidad
- Lista de medidas implementadas por cada ecosistema que cuenta con protocolos de distanciamiento social que no limiten su uso cotidiano y cuidado del ecosistema

Definición operativa

Ecosistema natural: son comunidades naturales, ambientes físicos y conjuntos de seres vivos que poseen características particulares de clima, condiciones atmosféricas y suelo, en un ambiente o zona determinada como playas, bosques, lomas, montañas, lagunas, bofedales u otro.

Protocolo de distanciamiento social: acciones y medidas para mantener el distanciamiento físico de las personas en los ecosistemas naturales para proteger la salud de las personas en el contexto del Covid-19.

Uso sostenible e inclusivo: conservar los ecosistemas naturales para que las generaciones futuras también puedan disfrutarlos. El uso de estos ecosistemas naturales debe promover el disfrute de poblaciones vulnerables (niños y niñas, mujeres, personas con movilidad reducida) y la mejora de la calidad de vida de las personas.

Compromiso 2:

Ampliar la cobertura de los **programas municipales de recolección de residuos sólidos** y promover su segregación, articulando con las y los recicladores.

Indicadores:

- Porcentaje de cobertura en el servicio de recolección de basura a nivel de la jurisdicción
- Kilos de residuos sólidos orgánicos reciclados
- Kilos de residuos sólidos orgánicos que ingresan al proceso de compostaje
- Número de recicladores formalizados por la municipalidad
- Número de charlas sobre reciclaje dirigida a los habitantes de su distrito

Compromiso 3:

Promover el aprovechamiento, uso y manejo de **residuos orgánicos** para la agricultura urbana, impulsando la implementación de huertos comunitarios urbanos en viviendas, lugares privados o espacios públicos.

Indicadores:

- Indicar la existencia de un programa para promover huertos comunitarios urbanos
- Número de hogares participantes del programa de huertos comunitarios urbanos
- Número de talleres sobre promoción de huertos urbanos dirigidos a la población
- Tipo de espacio donde ha sido implementado el huerto urbano

Definición operativa

Huerto urbano comunitario: espacio donde se siembra, cultiva y cosecha todo tipo de hortalizas y hierbas aromáticas para el autoconsumo. Implica el involucramiento de los vecinos en la creación y mantenimiento de estos para asegurar su sostenibilidad en el tiempo.

Compromiso 4:

Incrementar la **superficie de vegetación de uso público** del distrito a través de la siembra de árboles y flora nativa, de forma planificada y ecosostenible con el territorio.

Indicadores:

- Áreas verdes de uso público por metro cuadrado
- Número y listado especies arbóreas sembradas

Definición operativa

Flora nativa: conjunto de especies vegetales que se pueden encontrar en una región por sus condiciones geográficas, ambientales o climáticas.

Siembra ecosostenible y planificada: acción de sembrar, utilizando eficientemente los recursos naturales e investigando previamente que especies vegetales hacen un uso más eficiente del agua y del suelo.

Áreas verdes de uso público: espacio con vegetación para el acceso (toda persona puede jugar, permanecer, hacer deporte). Estos son: parques, alamedas, plazas, bermas y parques zonales.

Especies arbóreas: árboles cuyas características se encuentran establecidas según sus cualidades, condiciones o criterios de clasificación de acuerdo con el Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre (SERFOR).

MOVILIDAD SOSTENIBLE

Palabras clave: peatonalidad / intermodalidad

Compromiso 1:

Ampliar la **red de veredas** ya existentes y mejorar las condiciones de caminabilidad y movilidad, tomando en cuenta las necesidades de poblaciones vulnerables (niñez y cuidadores, adultos mayores, mujeres), a través de la implementación de rampas, señalización en las vías, zonas de descanso, entre otras, que consideren el distanciamiento social y no limiten el disfrute del espacio.

Indicadores:

- Metros cuadrados de veredas acondicionadas para mejorar la caminabilidad
- Ubicación de veredas acondicionadas para mejorar la caminabilidad
- Lista de mejoras realizadas en la infraestructura vial
- Número de estacionamientos convertidos en espacios caminables o espacios de espera
- Metros cuadrados de calles peatonalizadas

Definición operativa

Mejoras en infraestructura vial: reparar de imperfecciones de las pistas/ ciclovías, implementación de señaléticas, iluminación, mobiliario en paraderos, bolardos o macetas.

Veredas acondicionadas para la caminabilidad: aquellas veredas que tienen rampas son anchas y no tienen rajaduras. Para el reporte del indicador de veredas acondicionadas se deberá contabilizar el tramo o cuadras de la vía en m2 acondicionadas con rampas, libre de rajaduras o que son anchas.

Ubicación de veredas: nombre de la calle y especificar el número de la cuadra

Espacio de espera: espacio equipado con mobiliario para que los peatones se sienten o puedan interactuar con otras personas cuando tengan que realizar una pausa en su trayecto o desplazamiento.

Espacios caminables: espacios destinados para el el desplazamiento del peatón, sin que estos obstruyan u obstaculicen su trayecto.

Calle peatonalizada: es aquella calle en la que se restringe temporal o de forma permanente el tránsito de autos motorizados y se prioriza el tránsito de las personas y bicicletas.

Compromiso 2:

Ampliar y conectar la **infraestructura ciclista** de manera inclusiva y segura, reduciendo la velocidad vehicular e implementando zonas 30, considerando los principales puntos de congregación de personas (mercados, centros educativos, hospitales, entre otros), así como promover las ciclovías recreativas en la jurisdicción y articulando acciones con los distritos colindantes.

Indicadores:

- Kilómetros nuevos de ciclovías y ubicación
- Kilómetros de ciclovías recreativas y temporalidad con la que se habilita al público
- Lista de mejoras realizadas en la infraestructura ciclista.

Definición operativa

Ciclovía recreativa: es aquella ciclovía destinada a la recreación y/o deporte de los habitantes de la ciudad. Usualmente, se habilitan las calles en horarios y días específicos para el uso exclusivo de los habitantes y ciclistas de manera segura y gratuita durante un periodo de tiempo definido (fines de semana, feriados u otra manera)

Mejoras en infraestructura ciclista: se trata de la implementación de señalética en cruces peatonales, reparación de vías, colocación de bolardos, generar calles de baja velocidad, estacionamientos para bicicletas, sistemas de bicicleta pública o de préstamo.

Temporalidad: es la frecuencia con la que se habilitan las ciclovías recreativas. Esta puede ser: 1 vez a la semana, 2 veces a la semana, cada 15 días, 1 vez al mes.

Zona 30: es un área urbana en donde la velocidad máxima para los vehículos motorizados es de 30 km/h.

INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO COLECTIVO

Palabras clave: espacios y equipamiento colectivo / mercado

Compromiso 1:

Implementar **equipamiento lúdico y seguro para los niños, niñas y cuidadores** de su localidad, considerando la diversidad de necesidades que experimentan estos usuarios (espacios de descanso, veredas amplias, graderías seguras y otros).

Indicadores:

- Número de espacios públicos equipados según tipo de mobiliario (graderías, juegos y espacios de descanso)
- Lista de infraestructura lúdica implementada según ubicación
- Lista de medidas implementadas para reducir la velocidad según tipo de medida (rompemuelles, señaléticas y otro) alrededor de centros educativos

Definición operativa

Tipo de mobiliario: es aquel equipamiento incorporado en el espacio público con juegos, graderías, bancos y tachos de basura, sombras artificiales, mesas, macetas, entre otros.

Medidas para reducir la velocidad: Entre las diversas medidas para reducir la velocidad se encuentran la colocación de rompemuelles, la implementación de señaléticas orientadoras para los peatones, hacer procesos de fiscalización más frecuentes, hacer que los cruces peatonales sean cortos, pasos cebra en aquellas zonas que la requieran, entre otros.

Compromiso 2:

Desarrollar un **inventario de los espacios públicos del distrito** (parques, plazas, casa del adulto mayor, bibliotecas, centros culturales) de libre acceso, que permita conocer su ubicación.

Indicadores:

- Número de casas de adulto mayor en su distrito
- Número de centros culturales en su distrito
- Número de parques distrital
- Número de bibliotecas municipales
- Número de plazas en su distrito
- Lista de tipo de espacio público administrado por la municipalidad con ubicación.

Definición operativa

Parques distritales: parques gestionados por la municipalidad.

Compromiso 3:

Adaptar y ordenar el acceso a los **mercados municipales y privados** del distrito, así como la circulación e interacción segura de personas en las zonas y/o calles comerciales que los rodean en el marco de las medidas de distanciamiento físico y prevención frente al contagio de la COVID 19.

Indicadores:

- Número de supervisiones del cumplimiento de medidas sanitarias en los mercados de abasto
- Número de capacitaciones sobre medidas sanitarias dirigida a los vendedores del mercado
- Número de mercados en los que se implementó medidas sanitarias ante el COVID-19 según tipo (señaléticas, cabinas de desinfección y puntos de lavado de manos)

Definición operativa

Medidas sanitarias en los mercados: Son medidas de atención al público (verificación el uso correcto de las mascarillas, la implementación de puntos de lavado y/o desinfección de manos, reducción de aforos), medidas dirigida a proveedores (proveedores y estibadores hacen uso obligatorio de las mascarillas, los autos de transporte de mercancías se encuentran correctamente desinfectados) medidas de limpieza y desinfección del establecimiento (limpieza en las graderías, pasamanos, contar con un cronograma semanal de desinfección de todo el establecimiento).

Compromiso 4:

Empadronar a los **ambulantes y vendedores informales**, y establecer una estrategia con representantes para reubicarlos en otras zonas o establecimientos del distrito (estadios, colegios, entre otros).

Indicadores:

- Indicar la existencia de una estrategia de dotación de espacios para vendedores informales
- Número de vendedores ambulantes registrados y activos en el distrito
- Número de vendedores ambulantes registrados y activos por zonas distritales

Definición operativa

Estrategia de dotación de espacios: conjunto de acciones para reubicar o dotar de espacios para la comercialización a los ambulantes, mediante un proceso participativo con los ambulantes para asegurar que el proceso sea el resultado de un consenso y no consecuencia del uso de violencia.

CULTURA Y CIUDADANÍA

Palabras clave: organización vecinal / grupos y organizaciones culturales

Compromiso 1:

Identificar las **organizaciones, juntas, comités y asociaciones vecinales, grupos culturales, ligas deportivas, y similares,** articulándose en el desarrollo de sus iniciativas frente a la emergencia y planificando actividades considerando medidas de distanciamiento físico u otorgando una oferta cultural desde plataformas virtuales.

Indicadores:

- Número de organizaciones identificadas por tipo (juntas, comités y asociaciones vecinales, grupos culturales, ligas deportivas)
- Número de actividades planificadas en articulación con las organizaciones
- Lista de actividades planificadas en articulación con las organizaciones

Definición operativa

Tipo de organizaciones: son aquellas agrupaciones compuestas por personas que comparten objetivos similares en beneficio del bien común de su localidad como: juntas, comités y asociaciones vecinales, grupos culturales, grupos deportivos u otros.

TRANSPARENCIA

Palabras clave: acceso a información pública

Compromiso 1:

Entregar el **Informe Anual de Cumplimiento del Pacto por los Espacios Públicos**.

Indicadores:

- Informe emitido dentro del plazo a través del formato indicado

-

Ciudades Cómo Vamos
Promovido por Lima Cómo Vamos

Lima Cómo Vamos 10 años

OCUPA TU CALLE
URBANISMO CIUDADANO

www.limacomovamos.org

observatorio@limacomovamos.org

@limacomovamos

www.ocupatucalle.com

hola@ocupatucalle.com

@ocupatucalle